



## Intervención de la Ministra de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Lena Estrada

### En la Apertura Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas 21 de abril de 2025

Muchas gracias, señora Presidenta.

Excelencias, líderes y autoridades indígenas,

F+gora Kaimak+ It+o.

“Nosotros los Pueblos” “Nosotros los Pueblos” son las palabras introductorias de la Carta de las Naciones Unidas de 1945. Y no hay un espacio en la ONU que le dé más sentido a esa frase que el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas.

Agradezco al Ser Creador, al Dueño de la Vida, Kai Moo Buinaima, y a los espíritus de nuestros abuelos que nos acompañan, guían y tejen nuestro camino. También saludo a la Nación Onondaga, administradores originales de esta tierra que hoy llamamos Manhattan.

Soy Juzikuri, pero mi nombre es Lena Estrada, del Pueblo Uitoto M+n+ka, nacida en el corazón de la Amazonía colombiana, hija del tabaco, la coca y la yuca dulce —como la palabra de la mujer: una palabra que endulza, convence y sana. Es un honor participar en esta sesión del Foro Permanente lugar que privilegia la palabra.

Hoy, como primera mujer indígena en ocupar el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia, soy consciente del peso de mi palabra y de la importancia de unir voces y convocar la unión de *Nosotros, los Pueblos Indígenas del Mundo* para hacer frente a la crisis que enfrentamos.

Hace más de un siglo, la palabra originaria emprendió su camino hacia el multilateralismo, alzándose por primera vez en Ginebra con Deskaheh. Desde entonces, esa palabra ha recorrido los centros de poder, dando vida a la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Pero esa palabra solo vive si la hacemos vivir.

Señora Presidenta,

Hoy, casi dos décadas después de su adopción, esta sesión del Foro nos convoca para dialogar sobre los retos y avances en la implementación de la Declaración. En nombre del Gobierno del Presidente Gustavo Petro, permítame por favor referirme a los principales desafíos globales en su implementación y a las violaciones a nuestros derechos que aún



persisten a nivel global. Por eso, la movilización de *Nosotros, los Pueblos* es más urgente que nunca.

En primer lugar, en el corazón de estas desigualdades y violencias estamos las mujeres, abuelas y niñas indígenas, que se encuentran en un peligroso nexo de discriminación múltiple e interseccional basada tanto en el género como en la identidad indígena, y nos enfrentamos a niveles desproporcionados de violencia, marginación y abandono sistémico.

En segundo lugar, el extractivismo continúa avanzando sobre nuestras tierras. La minería, explotación de combustibles fósiles, deforestación, megaproyectos e industrias altamente contaminantes como la petroquímica son una amenaza a nuestra existencia. Estos problemas mundiales exacerbaban las situaciones de vulnerabilidad y desconocen nuestro derecho colectivo a la libre determinación que se salvaguarda a través de herramientas como el consentimiento libre, previo e informado.

Mi padre narró en sus poesías el dolor de la fiebre del caucho que devastó los territorios amazónicos, impulsada por la codicia que saqueaba nuestros recursos, y que hoy sigue viva, bajo la misma lógica de explotar, deformar, contaminar. Hoy celebro 37 años de la constitución del resguardo indígena más grande del mundo, con más de 6 millones de hectáreas, en La Chorrera, territorio de la Amazonía colombiana.

En tercer lugar, la participación significativa, consagrada en la Declaración, es limitada en las Naciones Unidas para los representantes de los Pueblos Indígenas, debido a múltiples barreras estructurales, como el hecho de considerar a los Pueblos Indígenas Organizaciones de la Sociedad Civil.

En cuarto lugar, las medidas de criminalización e ilegalización de prácticas culturales, religiosas y espirituales que se relacionan con el cultivo y uso de plantas por parte de los Pueblos Indígenas y que a su vez son objeto de fiscalización internacional de drogas constituyen un obstáculo para la implementación de la Declaración.

Por último, a pesar de los avances en el fortalecimiento de la arquitectura institucional del Sistema de Naciones Unidas para promover y proteger los Derechos de los Pueblos Indígenas, sigue siendo necesario aumentar la coordinación de esfuerzos llevados a cabo por parte de los diferentes órganos de la ONU con mecanismos, tales como el Relator Especial sobre los derechos de los Pueblos Indígenas; el Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; y, el Fondo de contribuciones voluntarias de las Naciones Unidas para los Pueblos Indígenas.



Señora Presidenta,

Permítame por favor ahora presentar algunas propuestas concretas con carácter de llamado a la acción global para enfrentar estos retos:

En primer lugar, debemos ser reconocidos como Pueblos sujetos de derecho, no como objetos ni partes interesadas. Por ello, hago un llamado a apoyar firmemente la creación de un nuevo estatus, diferente al de las organizaciones de la sociedad civil, que pueda garantizar la participación plena, efectiva y significativa de los Pueblos Indígenas al interior de Naciones Unidas.

En segundo lugar, es urgente acelerar la implementación de la recomendación general 39 de la CEDAW sobre los derechos de las mujeres y niñas indígenas. Debemos reafirmar nuestro compromiso con nuestros derechos colectivos e individuales, autonomía sobre nuestros cuerpos y territorios, soberanía cultural y lingüística, y nuestro acceso pleno a la justicia, sin discriminación y con dignidad.

En tercer lugar, es necesario garantizar los derechos de los Pueblos Indígenas, incluyendo el respeto de sus prácticas de salud, medicinas y conocimientos tradicionales en la implementación de medidas de fiscalización de drogas; así como de examinar la efectividad del sistema internacional de fiscalización de drogas y su armonización con el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

En cuarto lugar, hago un llamamiento para el seguimiento de la aplicación del “Documento final de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas”, acordado en 2014, para nombrar un alto funcionario de las Naciones Unidas encargado de sensibilizar sobre los derechos de los Pueblos Indígenas y aumentar la coherencia de las actividades del sistema de las Naciones Unidas a este respecto.

En quinto lugar, como máxima autoridad ambiental Colombiana, lideraré todos los esfuerzos para que los países en favor de la promoción y protección de los Derechos de los Pueblos Indígenas nos acompañen a avanzar en la agenda multilateral ambiental, en vistas a lograr soluciones reales basadas en los derechos humanos frente a la triple crisis planetaria: la pérdida de la biodiversidad, el cambio climático y la contaminación.



Quiero hacer un llamado para aumentar la asignación directa a los Pueblos Indígenas de la financiación para el clima y la biodiversidad a través de fondos multilaterales, de conformidad con los mandatos y decisiones de sus órganos de gobierno, reconociendo su importante papel y contribuciones para abordar y responder al cambio climático, y como custodios de la biodiversidad y socios en su conservación, restauración y uso sostenible. El Fondo de Cali para la Biodiversidad, adoptado en la COP16 sobre Biodiversidad en Cali, Colombia, es un ejemplo en el reconocimiento de los Pueblos Indígenas como titulares de derechos de acceso a los recursos para la protección de la naturaleza.

En temas de Cambio Climático, la COP30 debe ser una COP Indígena. Desde Colombia seguiremos pavimentando este camino incansablemente y estamos comprometidos con impulsar un acceso directo de los Pueblos Indígenas al financiamiento climático en esta COP. Además, el mundo debe comprometerse con un nuevo tratado de no proliferación de combustibles fósiles, que asegure una salida de la economía de los fósiles, de forma ordenada y justa.

La COP30 también debe contemplar la inclusión de mecanismos innovadores de financiamiento, como el canje de deuda, para lo cual es urgente una reforma de la estructura del sistema financiero internacional para que los países como Colombia no sean castigados por las calificadoras de riesgo y para que los Pueblos puedan acceder a aquellos recursos de manera directa.

Frente al flagelo de la contaminación, confiamos que las negociaciones del Tratado para poner fin a la contaminación por plásticos lleguen a buen puerto, y que el futuro instrumento jurídicamente vinculante cuente con herramientas necesarias que garanticen los derechos y participación de los Pueblos Indígenas incluyendo a los medios de implementación, pero sobre todo, esperamos que detenga la expansión de la industria petroquímica y de plásticos, que se reduzca la producción y que se controlen los químicos de preocupación.

Asimismo, de cara a la Séptima Sesión de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, debemos asegurar que la participación efectiva de *Nosotros, los Pueblos* esté en el centro de la discusión. Además, desde Colombia hacemos un llamado a los Estados Miembros a apoyar un mandato para avanzar hacia un instrumento global que aborde la crisis derivada de la extracción de minerales críticos. La minería no puede tener como costo los derechos de la naturaleza, ni los derechos de los Pueblos Indígenas.



Los Pueblos Indígenas en la Amazonía, tierra que me vio nacer, son el corazón que da vida a las soluciones a la triple crisis. Por eso, debemos asegurarnos que la Amazonía esté en el centro y cuente con acciones diferenciales en cada aspecto que las Naciones Unidas trabaje para hacer frente a esta triple crisis.

Además, en Cali se aprobó la conformación del órgano subsidiario del Convenio sobre Diversidad Biológica (CBD) con el fin de aplicar el artículo 8j en cuanto a la preservación de los saberes tradicionales de los Pueblos Indígenas, colocando los sistemas de conocimiento indígena en el centro.

Señora Presidente,

Desde la última sesión del Foro, la ONU adoptó el Pacto del Futuro y sus anexos, en los que se hace referencia a la necesidad de seguir trabajando unidos de cara a la protección de los Pueblos Indígenas del Mundo.

Quisiera cerrar haciendo un llamado a la implementación urgente de la acción 32 del Pacto del Futuro, sobre la protección de los Sistemas de Conocimiento de los Pueblos Indígenas, y el compromiso 16 de la Declaración de Generaciones Futuras, sobre el reconocimiento, respeto y protección de los derechos de los Pueblos Indígenas y sus territorios, tierras y ecosistemas.

Finalizó con las palabras de la Poeta Indígena Anastasia Candre: **(ALZAR TONO)**

*“(...) Así es mi palabra, nunca terminará, no muere, perdurará como el viento.”*